Veinte, maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA.

Lo que eScusaren, en la Suma de este termino en la Conformidad y parajes que esta señalados a los demas Carvoneros, y la de los pinos que no Sirvan para otros aprobechamientos.

Titulo de notario de Cruzada

Se bio Un titulo de notario de la Santa Cruzada, de esta dicha Villa su Suxis de Dn. y para dos expedido por el Emmo. Señor Dn. Fr. Gaspar Cardenal de Molina y Obiedo, obispo de Malaga, del Consejo de Su Mag., y Governador en el Real de castilla, Comisario apostolico Gral. de la Santa Cruzada, y demas gracias, en todos estos Reynos y Señorios, Su fecha en madrid a primero de febrero pasado de este presente año, a favor de Dn. Miguel Muñoz Fez, Vezino de esta dicha Villa, y por dichos Sres. se acordo Se guarde, Cumpla y execute dicho titulo y nombramiento de notario, Segun y como por el Se previene, y se le guarden a dicho Dn. Miguel las exepciones y libertades que segun dicho titulo deve Gozar, y lo firmaron

Sd. [illegible]

D. Juan yañez Canobas

Antonio de Canobas

Alcalde

Dn. Bartme. del Hedo Coutiño

Dn. Gines Mar. Canobas

D. Andres de Canovas Sanchez

[illegible]

Miguel Camacho